

JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 58

## AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2021-2430** *Convocatoria de ayudas a autónomos afectados económicamente por el Estado de Alarma 2020. Expediente 2020/135.*

VISTA la convocatoria de ayudas a autónomos afectados económicamente por el Estado de Alarma en el municipio, aprobada en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada con fecha 28 de diciembre de 2020, y que fue publicada en el BOC nº 5 de fecha 11/01/2021, procediéndose a la apertura del plazo de presentación de solicitudes establecido en el art. 6 de dicha convocatoria.

CONSIDERANDO que durante el plazo establecido para la presentación de solicitudes se han presentado 25 instancias, que se detallan a continuación, así como una presentada fuera de plazo:

ACTIVIDAD EMPRESARIAL	Nº REG ENTRADA
ALOJAMIENTOS LA GUARIZA	2021-31
POSADA FONTIBRE	2021-32
PICO CASARES	2021-38
CASA CAMPOO Y CASA CANTABRIA	2021-39
APICULTORA	2021-42
TURISMO ECUESTRE ABIADA	2121-44
RESTAURANTE LA CASUCA	2021-45
POSADA CASA DEL VAQUERO	2021-52
HOTEL VILLA LIGUARDI	2021-58
EXPLOTACIONES HOTELERAS ORMAS-POSADA ORMAS	2021-60
LA HERRADURA	2021-71
ALOJAMIENTO RURAL EL MONTERO	2021-75
ESTABLECIMIENTO BEBIDAS HOSTELERIA	2021-81
ALOJAMIENTO	2021-109
PANADERIA SALCES	2021-111
EL HENAR	2021-113
HOSPEDAJE EN HOTALES PENSIONES	2021-120
BAR ESTACION DE SKI	2021-121
CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE	2021-122
*BAR-RTE-ALOJM LA COTERA	2021-123
*BAR-RTE-ALOJM LA COTERA	2021-124
CASA RURAL EL TRINEO DE CAMPOO	2021-132
PANADERIA CIEZA	2021-137
QUESOS ARTESANOS MERRELAMO	2021-139
POSADA LA SOSIEGA	2021-141
CANTINA DE SALCES	2021-150

CVE-2021-2430

JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 58

CONSIDERANDO que durante la instrucción del procedimiento, y que, de conformidad con lo que dispone el art. 7 de las bases que regulan la convocatoria, se ha procedido a requerir a aquellos solicitantes cuya instancia no reunía los requisitos necesarios, para que procediesen a su subsanación. Y se ha procedido a comprobar que los solicitantes se hallan al corriente de sus obligaciones con la administración municipal, de conformidad con lo que dispone el art 12.1.e) de la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio.

Examinada toda la documentación aportada e incorporada al expediente, se procede a elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de resolución de concesión de las ayudas en los siguientes términos:

ANEXO I – SOLICITUDES ADMITIDAS.

ANEXO II- SOLICITUDES INADMITIDAS POR PRESENTARSE FUERA DE PLAZO.

ANEXO III- SOLICITUDES DENEGADAS POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN.

**ANEXO I- SOLICITUDES ADMITIDAS**

ACTIVIDAD EMPRESARIAL	Nº REG ENTRADA
ALOJAMIENTOS LA GUARIZA	2021-31
POSADA FONTIBRE	2021-32
PICO CASARES	2021-38
CASA CAMPOO Y CASA CANTABRIA	2021-39
APICULTORA	2021-42
TURISMO ECUESTRE ABIADA	2121-44
RESTAURANTE LA CASUCA	2021-45
POSADA CASA DEL VAQUERO	2021-52
HOTEL VILLA LIGUARDI	2021-58
EXPLOTACIONES HOTELERAS ORMAS-POSADA ORMAS	2021-60
LA HERRADURA	2021-71
ALOJAMIENTO RURAL EL MONTERO	2021-75
ESTABLECIMIENTO BEBIDAS HOSTELERIA	2021-81
ALOJAMIENTO	2021-109
PANADERIA SALCES	2021-111
EL HENAR	2021-113
HOSPEDAJE EN HOTALES PENSIONES	2021-120
CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE	2021-122
BAR-RTE-ALOJM LA COTERA	2021-123
CASA RURAL EL TRINEO DE CAMPOO	2021-132
QUESOS ARTESANOS MERRELAMO	2021-139
POSADA LA SOSIEGA	2021-141

**ANEXO II- SOLICITUDES INADMITIDAS POR PRESENTARSE FUERA DE PLAZO**

CANTINA DE SALCES	2021-150
-------------------	----------

**ANEXO III- SOLICITUDES DENEGADAS POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN**

BAR ESTACION DE SKI	2021-121	Art 4. b)bases convocatoria
BAR-RTE-ALOJM LA COTERA	2021-124	Art. 4.a) bases convocatoria
PANADERIA CIEZA	2021-137	Art. 4.a) bases convocatoria

JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 58

La presente propuesta de resolución será publicada en la web municipal, en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, comunicando a los interesados que, si lo estiman procedente, podrán, en el plazo de diez días, presentar alegaciones de acuerdo con lo establecido en el art. 8 de las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas publicadas en el BOC nº 5 de fecha 11 de enero de 2021.

Hermandad de Campoo de Suso, 18 de marzo de 2021.

La teniente de alcalde,  
Belén Cuesta Fernández.

2021/2430